

# CONVOCATORIA

## BECAS EN ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL BÁSICO

### CICLO ESCOLAR 2010 - 2011

#### ¿QUÉ SON LAS BECAS OFICIALES DE NIVEL BÁSICO?

Son los premios al esfuerzo de los alumnos más destacados en condiciones socioeconómicas adversas y que se encuentren cursando el 4º, 5º, 6º de primaria y 1º, 2º o 3º de secundaria, inscritos en escuelas oficiales de educación básica, incidiendo de esta manera en el abatimiento de los rezagos educativos y la disminución de los índices de deserción y reprobación, generando con ello el compromiso del alumno y su familia con la excelencia educativa, brindándole la posibilidad de tener una continuidad en su trayectoria académica.

#### REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LOS SOLICITANTES DE NUEVO INGRESO DE BECA OFICIAL DE NIVEL BÁSICO

- Llenar el formato de solicitud, disponible al público en la página electrónica [www.setab.gob.mx](http://www.setab.gob.mx) en las fechas fijadas en esta convocatoria para tal efecto.
- Presentar formato de solicitud de ingreso al programa generado por el sistema, impreso y firmado.
- Copia de la boleta de calificaciones del último grado cursado, con promedio mínimo de **8.5 en materias básicas**. (No se consideran como materias básicas Educación Física, Artística, Tecnológica e Inglés)
- Constancia de inscripción del grado a cursar. **No se aceptarán constancias de preinscripción.**
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno (a).
- Copia del acta de nacimiento del alumno (a).
- Copia del acta de nacimiento del tutor (padre, madre u otra persona).
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de ambos padres y tutor.
- Copia de la credencial de Elector del tutor (padre, madre u otra persona).
- Copia de comprobante de domicilio (se refiere al domicilio en donde vive actualmente el alumno(a). El comprobante puede ser recibo actual de luz, teléfono, agua, etc).
- Comprobante de ingresos económicos del tutor (padre, madre u otra persona), si no tiene como comprobar sus ingresos, elaborar escrito en el que especifique a qué se dedica, cuánto gana mensual y cuántas personas dependen de esos ingresos.
- En caso de que el alumno (a) tuviese hermanos deberá anexar copia de las actas de nacimiento y CURP de ellos y en caso de que éstos se encuentren estudiando, deberá también entregar las constancias de estudios o copia de las boletas de calificaciones del ciclo escolar 2009-2010.

#### REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LOS SOLICITANTES DE REFRENDO

- Llenar la solicitud puesta a disposición del público en la página electrónica [www.setab.gob.mx](http://www.setab.gob.mx) en las fechas fijadas para tal efecto, señalando en la misma el refrendo.
- Presentar formato de solicitud de ingreso al programa generado por el sistema, impreso y firmado.
- Copia de la boleta de calificaciones del ciclo escolar 2009-2010, con promedio mínimo de **8.5 en materias básicas**.
- Constancia de inscripción del grado a cursar. **No se aceptarán constancias de preinscripción.**
- Copia del acta de nacimiento del alumno.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de padre, madre y tutor.

Los documentos presentados en copias deberán de ser perfectamente legibles y en tamaño carta, reservándose la autoridad educativa el derecho de solicitar los originales en caso de duda o posible alteración de los mismos.

Las materias consideradas como básicas son:

| PRIMARIA  |  |
|---|--|
| 3º<br>ESPAÑOL<br>MATEMÁTICAS<br>CIENCIAS NATURALES<br>HISTORIA Y GEOGRAFÍA<br>FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA  | 4º, 5º Y 6º<br>ESPAÑOL<br>MATEMÁTICAS<br>CIENCIAS NATURALES<br>HISTORIA<br>GEOGRAFÍA<br>FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA |
| SECUNDARIA  |  |
| 1º<br>ESPAÑOL I<br>MATEMÁTICAS I<br>CIENCIAS I<br>GEOGRAFÍA DE MÉXICO Y DEL MUNDO<br>ASIGNATURA ESTATAL | 2º<br>ESPAÑOL II<br>MATEMÁTICAS II<br>CIENCIAS II<br>HISTORIA I<br>FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA I                    |

El trámite de solicitud para nuevo ingreso y refrendo de beca podrá realizarse del 23 de agosto al 13 de septiembre de 2010, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en la Unidad Regional de Servicios Educativos más cercana a su localidad, tomando como base la primera letra del apellido paterno, conforme a la siguiente distribución:

| FECHAS PARA INSCRIPCIÓN EN LÍNEA         | 1RA. LETRA DEL APELLIDO PATERNO |
|--|---------------------------------|
| 23, 24, 25 Y 26 DE AGOSTO                | A, B, C, D, E, F                |
| 27, 30 Y 31 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE | G, H, I, J, K, L                |
| 2, 3, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE                | M, N, O, P, Q                   |
| 8, 9, 10 Y 13 DE SEPTIEMBRE              | R, S, T, U, V, W, X, Y, Z       |

#### DISPOSICIONES GENERALES:

- El llenado y presentación del formato de solicitud no garantiza el otorgamiento de la beca.
- En el caso de que dos o más hermanos soliciten beca, será condicionante de otorgarse el beneficio solamente a uno, el cual demuestre mayor aprovechamiento en materias básicas.
- Se otorgará una beca por familia.
- En el nivel primaria únicamente se incluyen en el proceso de selección a los alumnos que cursan 4º, 5º y 6º grado.
- No se tramitarán solicitudes con documentación e información incompletas.
- La asignación de beca dependerá del promedio de aprovechamiento en materias básicas, situación económica del solicitante y de la existencia de vacantes en el grado y nivel.
- En caso de que el becario cambie de escuela, deberá dar aviso a la Dirección General de Becas, teniendo para ello, un plazo de 30 días hábiles a partir del momento en que realizó el movimiento, ya que en caso contrario se cancelará la beca respectiva.
- Los alumnos que en sexto grado de primaria cuenten con beca y que estén por ingresar a 1º. de secundaria en el ciclo escolar 2010-2011, no se considerarán refrendos, por lo que deberán iniciar un trámite de nuevo ingreso.
- Será causa de cancelación del proceso de otorgamiento de beca, cuando el solicitante proporcione datos falsos en la documentación e informes requeridos por la Secretaría de Educación.
- La Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Becas, se reserva el derecho de realizar visitas domiciliarias a los solicitantes como parte del estudio socioeconómico, con el fin de autenticar los datos asentados en la solicitud.

**IMPORTANTE:** Si el solicitante realiza el llenado de la solicitud, a través de la página electrónica [www.setab.gob.mx](http://www.setab.gob.mx), deberá imprimir el formato y presentarlo junto con la documentación de acuerdo al calendario establecido para el registro correspondiente, en la Unidad Regional de Servicios Educativos (URSE) más cercana y cuyas direcciones son las siguientes:

- URSE Región Chontalpa I, Municipios de Cárdenas y Huimanguillo.  
Calle Progreso # 106 entre Francisco I. Madero e Ignacio Allende, Col. El Gringo, H. Cárdenas, Tabasco, Tel. (01-937) 3-72-02-53.
- URSE Región Chontalpa II, Municipios de Comalcalco y Paraíso.  
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, Edificio "C" planta alta, Carret. Vecinal Paraíso-Comalcalco km. 2, Ra. Occidente 3ra. Sección, Comalcalco, Tabasco, Cel. 045-933-1-04-19-28
- URSE Región Chontalpa III, Municipios de Cuauacán y Jalpa de Méndez.  
Prolongación de Corregidora s/n, Carretera Jalpa de Méndez - Jalupa, Jalpa de Méndez, Tabasco. Tel. (01-914) 3-37-12-37 y 3-37-09-60.
- URSE Región de la Sierra, Municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa.  
Calle Lázaro Cárdenas # 16 Col. Centro, Tacotalpa, Tabasco, Tel. (01-932) 3-24-04-55.
- URSE Región de los Ríos, Municipios de Emiliano Zapata y Tenosique.  
Calle Melchor Ocampo s/n, Col. El Cerrito, Emiliano Zapata, Tabasco, Tel. (01-934) 3-43-15-50.
- URSE Balancán.  
Prolongación Eusebio Castillo s/n, entre Calle Mical y Nicolás Bravo (albergue), Col. El Carmen, Balancán, Tabasco, (01-934) 3-44-14-34.
- URSE Región Macuspana, Municipios de Jonuta y Macuspana.  
Calle León Alejo Torres # 145 Col. Centro, Macuspana, Tabasco, Tel. (01-936) 3-62-01-30.
- URSE Región Centro I, Municipio de Centro (Sur).  
Malecón Carlos A. Madrazo #635, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, Tel. (01-993) 3-12-09-53, 3-12-65-73.
- URSE Región Centro II, Municipios de Centro (Norte) y Centla.  
Carretera Villahermosa-Frontera Km. 19 + 500, Villa Macultepec, Villahermosa, Tabasco, Tel. 321-04-13.
- URSE Región Nacajuca, Municipio Nacajuca.  
Calle Santos Degollado No. 111, Col. Centro, Nacajuca, Tabasco, Cel. 914-108-14-96.

**Nota: el periodo de recepción de solicitudes será improrrogable.**

Los resultados se darán a conocer el 30 de noviembre de 2010, mediante las URSE y en la página electrónica [www.setab.gob.mx](http://www.setab.gob.mx). Dicho plazo está sujeto a modificación.

**Profra. Rosa Beatriz Luque Greene**  
Secretaría de Educación

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, FAVOR DE LLAMAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BECAS AL TELÉFONO: 358-21-00 EXT. 2255, O DIRÍJASE AL DOMICILIO CALLE HÉROES DEL 47 S/N, COLONIA EL ÁGUILA, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES O EN LA PAGINA [www.setab.gob.mx](http://www.setab.gob.mx)